



Secretaría de Economía
Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario
H. Comité Técnico
7a Sesión Ordinaria, viernes 31 de agosto de 2018
ACUERDO NÚMERO: 011



ASUNTO:

El Secretario Ejecutivo del FOFOE, somete a consideración y en su caso autorización del H. Comité Técnico, la erogación con recursos propios del fideicomiso por la cantidad de **\$253,000.00 (Doscientos cincuenta y tres Mil Pesos 00/100 M.N.)**, correspondientes a 04 microcréditos que fueron aprobados en el acuerdo 001 de la 6ª Sesión extraordinaria del H. Subcomité Operativo de Financiamiento de fecha 07 de agosto de 2018.

Respaldo documental

- Decreto de Creación
- Reglas de Operación del FOFOE
- Contrato del Fideicomiso
- Acuerdo No. 001 de la 9ª Sesión Extraordinaria del H. Comité técnico de fecha 02 de septiembre de 2016.
- Memorándums: SE/FOFOE/CE/DPyP/181/2018 SE/FOFOE/CE/DPyP/184/2018 y SE/FOFOE/CE/DPyP/185/2018 Dictámenes Jurídico y Dictámenes Técnico Financiero (Sistema Paramétrico).
- Acuerdo 001 de la 6ª Sesión extraordinaria del H. Subcomité Operativo de Financiamiento de fecha 07 de agosto de 2018.

PLANTEAMIENTO:

Que el Fideicomiso denominado Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE), tiene como objeto administrar de manera transparente y oportuna los recursos que servirán para destinarlos a posicionar al Estado de Chiapas como una de las mejores alternativas de inversión empresarial e industrial, procurando ante todo, lograr la generación de empleos y el desarrollo y permanencia de las empresas e industrias para la atención integral de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como las iniciativas de los emprendedores en el estado de Chiapas o con beneficios directos e indirectos en este, a través del otorgamiento de créditos y financiamiento con recursos propios del fondo, de descuentos con la banca de desarrollo, de los provenientes de fondos federales y otras fuentes

Que es atribución del H. Comité Técnico de acuerdo a lo que establece la cláusula décima primera inciso f del Contrato de Fideicomiso Público de Inversión y Administración y artículo trigésimo primero letra F de las Reglas de Operación del FOFOE, aprobar los financiamientos o apoyos a otorgar a los sujetos de apoyo. Que dicha facultad puede ser delegada al Secretario Ejecutivo en términos de lo que establece la cláusula décima primera inciso g y décimo segunda inciso c del Contrato de Fideicomiso Público de Inversión y Administración, y artículos Trigésimo Primero letra G y Trigésimo Cuarto letra C de las Reglas de Operación del FOFOE.

Que mediante acuerdo 001 de la 9ª Sesión Extraordinaria del H. Comité Técnico de fecha 02 de septiembre de 2016, se delega al Secretario Ejecutivo la facultad para la autorización de financiamientos o apoyos a los sujetos de crédito hasta por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), facultad que ejercerá tomando en consideración el dictamen que emita previamente el Subcomité Operativo del Financiamiento y que al término de las acciones deberá rendir un informe de manera trimestral ante el H. Comité Técnico soportando cada una de ellas con soporte documental.

Mediante acuerdo 001 de la 6ª Sesión extraordinaria del Subcomité Operativo del Financiamiento de fecha 07 de agosto de 2018, el Licenciado Gonzalo de Jesús López Nandayapa, Secretario Ejecutivo del FOFOE, aprobó 04 financiamientos correspondientes al cajón financiero microcréditos, que de acuerdo al artículo octavo letra A de las reglas de Operación del FOFOE, son créditos destinados al fortalecimiento del capital de trabajo y equipamiento de personas físicas con actividad empresarial y de personas morales.

El H. Subcomité Operativo del Financiamiento del fideicomiso realizó los análisis y dictamen de las 04 propuestas de las solicitudes de crédito y resolvió mediante acuerdo 001 de la 6ª Sesión extraordinaria del Subcomité Operativo del Financiamiento de fecha 07 de agosto del 2018, la viabilidad técnico-financiera de los financiamientos a través del cajón financieros microcréditos, siguientes:

(Handwritten signatures and marks)



Secretaría de Economía
Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario
H. Comité Técnico
7a Sesión Ordinaria, viernes 31 de agosto de 2018
ACUERDO NÚMERO: 011



ASUNTO:

El Secretario Ejecutivo del FOFOE, somete a consideración y en su caso autorización del H. Comité Técnico, la erogación con recursos propios del fideicomiso por la cantidad de **\$253,000.00 (Doscientos cincuenta y tres Mil Pesos 00/100 M.N.)**, correspondientes a 04 microcréditos que fueron aprobados en el acuerdo 001 de la 6ª Sesión extraordinaria del H. Subcomité Operativo de Financiamiento de fecha 07 de agosto de 2018.

Respaldo documental

- Decreto de Creación
- Reglas de Operación del FOFOE
- Contrato del Fideicomiso
- Acuerdo No. 001 de la 9ª Sesión Extraordinaria del H. Comité técnico de fecha 02 de septiembre de 2016.
- Memorándums: SE/FOFOE/CE/DPyP/181/2018 SE/FOFOE/CE/DPyP/184/2018 y SE/FOFOE/CE/DPyP/185/2018 Dictámenes Jurídico y Dictámenes Técnico Financiero (Sistema Paramétrico).
- Acuerdo 001 de la 6ª Sesión extraordinaria del H. Subcomité Operativo de Financiamiento de fecha 07 de agosto de 2018.

No.	NOMBRE	GIRO DEL NEGOCIO	MONTO	DESTINO DEL CREDITO	PLAZO Y MUNICIPIO	Tasa de interés
1	Ana María Velasco Hernández / Alfonso de Jesús Cruz Molano	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	\$25,000.00	Compra de mercancía	24 meses Acala, Chiapas	6% anual
2	Francisco Javier Figueroa Niño / Estela Rodríguez Guizar	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$99,000.00	Equipamiento del negocio	36 meses Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	6% anual
3	Adriana Bustamante Castellanos	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado y aves	\$99,000.00	Equipamiento del negocio	36 meses Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	6% anual
4	Cecilia Elizabeth Alonso Hernández	Comercio al por menor calzado, agujetas, tintas, plantillas, accesorios del calzado	\$30,000.00	Compra de mercancía	24 meses Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	6% anual
Total			\$253,000.00			



Secretaría de Economía
Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario
H. Comité Técnico
7a Sesión Ordinaria, viernes 31 de agosto de 2018
ACUERDO NÚMERO: 011



ASUNTO:

El Secretario Ejecutivo del FOFOE, somete a consideración y en su caso autorización del H. Comité Técnico, la erogación con recursos propios del fideicomiso por la cantidad de **\$253,000.00 (Doscientos cincuenta y tres Mil Pesos 00/100 M.N.)**, correspondientes a 04 microcréditos que fueron aprobados en el acuerdo 001 de la 6ª Sesión extraordinaria del H. Subcomité Operativo de Financiamiento de fecha 07 de agosto de 2018.

Respaldo documental

- Decreto de Creación
- Reglas de Operación del FOFOE
- Contrato del Fidelcomiso
- Acuerdo No. 001 de la 9ª Sesión Extraordinaria del H. Comité técnico de fecha 02 de septiembre de 2016.
- Memorándums: SE/FOFOE/CE/DPyP/181/2018 SE/FOFOE/CE/DPyP/184/2018 y SE/FOFOE/CE/DPyP/185/2018 Dictámenes Jurídico y Dictámenes Técnico Financiero (Sistema Paramétrico).
- Acuerdo 001 de la 6ª Sesión extraordinaria del H. Subcomité Operativo de Financiamiento de fecha 07 de agosto de 2018.

Acuerdo Propuesto

El H. Comité Técnico, en términos de lo que establece la cláusula décimo primera incisos b y décimo segunda inciso c del Contrato del Fideicomiso Público de Inversión y Administración, y artículos Trigésimo Primero letra B y Trigésimo Cuarto letra C de las Reglas de Operación del FOFOE y Acuerdo No. 001 de la 9a Sesión Extraordinaria de fecha 02 de septiembre de 2016, se da por enterado de la aprobación de los 04 microcréditos mencionados en el planteamiento del acuerdo y autoriza la erogación por la cantidad de **\$253,000.00 (Doscientos cincuenta y tres Mil Pesos 00/100 M.N.)** en términos del planteamiento y respaldo documental

Acuerdo Autorizado

El H. Comité Técnico en términos de lo que establece la cláusula décimo primera incisos b y décimo segunda inciso c del Contrato del Fideicomiso Público de Inversión y Administración, y artículos Trigésimo Primero letra B y Trigésimo Cuarto letra C de las Reglas de Operación del FOFOE y Acuerdo No. 001 de la 9a Sesión Extraordinaria de fecha 02 de septiembre de 2016, se da por enterado de la aprobación de los 04 microcréditos mencionados en el planteamiento del acuerdo y autoriza la erogación por la cantidad de **\$253,000.00 (Doscientos cincuenta y tres Mil Pesos 00/100 M.N.)** en términos del planteamiento y respaldo documental e instruye a la Fiduciaria realice la entrega al Secretario Ejecutivo la cantidad de **\$253,000.00 (Doscientos cincuenta y tres Mil Pesos 00/100 M.N.)** con cargo al Patrimonio del Fideicomiso para su dispersión a los sujetos de apoyo. Dejando a salvo las facultades de revisión de los órganos de fiscalización correspondientes.

LIC. HERNÁN ALFONZO LEÓN
Suplente de Lic. Ovidio Cortázar Ramos. Secretario de Economía y Presidente del H. Comité Técnico

LIC. GONZALO DE JESÚS LÓPEZ NANDAYAPA
Secretario Ejecutivo

LIC. LAVOISSIER ROBLERO LÓPEZ
Suplente del Lic. Carlos Alberto Salazar Estrada Subsecretario de Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas y Vocal del H. Comité Técnico

PROFR. MIGUEL ÁNGEL ZÚNIGA GÓMEZ
Suplente de Lic. Sergio David Molina Gómez. Secretario del Campo. Vocal del H. Comité Técnico.

ING. ALEJANDRO BANTE MARTÍNEZ,
Suplente del Lic. Oscar Gerardo Ochoa Gallegos, Secretario del Trabajo y Vocal del H. Comité Técnico

LIC. LAURA GABRIELA MARTÍNEZ TOVILLA
Secretaria de Actas del H. Comité Técnico